



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 2563

Expte. N° 2022-4-24-0001300

Montevideo, 20 JUN. 2022

VISTO: la invitación realizada por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), para participar del “Taller sobre Seguridad y Protección Química”, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, del 12 al 14 de julio de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Sub Comisario Edgardo Novo Melgar, titular de la cédula de identidad número 4.220.866-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Sub Comisario en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del 12 al 14 de julio de 2022, al Sub Comisario Edgardo Novo Melgar, titular de la cédula de identidad número 4.220.866-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, con el fin de participar del “Taller sobre Seguridad y Protección Química”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota y siga a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento y notificación del interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República